



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCION DE AUDITORÍA DOS



EXAMEN ESPECIAL A LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL, CONTROLES DE ASISTENCIA, PROCESO DE COMPRA Y USO DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR EL PERÍODO DEL 01 DE JUNIO DE 2019 AL 28 DE FEBRERO DE 2020.

SAN SALVADOR, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.



ÍNDICE

I.	PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL	1
III.	ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL	2
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	3
VI.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
VII.	RECOMENDACIONES	3
VIII.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	4
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO	4

**Señor
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Presente.**

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

El "Examen Especial a las contrataciones de personal, controles de asistencia, proceso de compra y uso de vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el período del 01 de junio de 2019 al 28 de febrero de 2020", se desarrolló en atención a denuncia ciudadana con número de referencia DPC-42-2020, y de conformidad al Artículo 195, numeral 4 de la Constitución de la República y el artículo 5 numeral 1 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

General

Emitir un Informe que contenga los resultados del "Examen Especial a las contrataciones de personal, controles de asistencia, proceso de compra y uso de vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el período del 01 de junio de 2019 al 28 de febrero de 2020", de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Específicos

- a) Comprobar que se dé cumplimiento a la normativa referente a los controles de asistencia por parte del personal del Ministerio;
- b) Comprobar que se ha cumplido con el horario de asistencia por parte de la Dra. de la Clínica Institucional de conformidad al contrato correspondiente;
- c) Verificar que la Dra. de la Clínica Institucional cuenta con la capacidad legal que le faculta extender incapacidades y recetar medicamentos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social;
- d) Comprobar que los expedientes de personal cuentan con la documentación requerida en la normativa que regula el proceso de contratación de personal;
- e) Comprobar que los vehículos propiedad del Ministerio, fueron utilizados para actividades y fines institucionales; y
- f) Verificar que la adquisición de vehículos se haya efectuado para atender las necesidades de fortalecimiento de la flota vehicular del Ministerio y los fines institucionales.



III. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El alcance del examen comprendió la revisión y análisis de las contrataciones de personal, controles de asistencia, proceso de compra y uso de vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS, ocurridos durante el período del 1 de junio de 2019 al 28 de febrero de 2020. El examen se realizó aplicando Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Se presenta un resumen de los principales procedimientos de auditoría aplicados, así:

- a) Se verificó el cumplimiento del horario de asistencia de la Dra. de la Clínica Institucional, de conformidad al contrato correspondiente; así como, la marcación de entrada y salida diaria del Jefe de la UFI; Jefe de la UACI; Director Ejecutivo; y Jefe Administrativo del Ministerio;
- b) Se verificó que la normativa que regula el funcionamiento de las clínicas empresariales, le faculta a la Dra. de la Clínica Institucional del Ministerio para extender incapacidades y recetar medicamentos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social;
- c) Se examinaron los expedientes del personal contratado durante el período examinado, y se verificó que en su documentación se encontrasen las solvencias de la Policía Nacional Civil y de Centros Penales;
- d) Se verificó que los vehículos adquiridos en el 2019 por el Ministerio, fueran utilizados para actividades y fines institucionales;
- e) Se solicitó y examinó la documentación en la que se justifica las necesidades de adquisición de vehículos nuevos efectuada en el mes de diciembre de 2019 a fin de determinar si estas se efectuaron para el fortalecimiento de la flota vehicular del Ministerio y sus fines institucionales;
- f) Se verificó la existencia y aplicación de los controles de asistencia de personal, adquisición y uso de los vehículos propiedad del Ministerio; y
- g) Se verificó que el personal y funcionarios del Ministerio que se encuentran exonerados de efectuar la marcación biométrica, se encuentren autorizados mediante el Acuerdo correspondiente.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameriten ser informadas, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

VI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de haberse practicado el “Examen Especial a las contrataciones de personal, controles de asistencia, proceso de compra y uso de vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el período del 01 de junio de 2019 al 28 de febrero de 2020”, se concluye que: a) El personal que ingresó a laborar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el período del 1 de junio de 2019 al 28 de febrero de 2020, cumplió con la presentación de la documentación requerida en la normativa que regula el proceso de contratación de personal de ese Ministerio; constatándose que en los expedientes de personal del personal contratado en dicho período, se encuentran incorporadas las Solvencias de la Policía Nacional Civil y de Centros Penales; b) Se le dio cumplimiento a la normativa referente a los controles de asistencia por parte del personal del Ministerio, siendo estos implementados por medio del sistema de marcación biométrica; en relación a dichos controles, se constató la existencia de registros de marcación diaria que demuestran el cumplimiento del horario laboral de: Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Director Administrativo y Doctora de la Clínica Empresarial; c) La Doctora de la Clínica Empresarial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS, posee la facultad de extender incapacidades y recetar medicamentos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS, siendo otorgada por el Manual de Normas y Procedimientos del Sistema de Atención de Salud Empresarial emitido por ese Instituto; d) El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS, adquirió en el período examinado, un total de 39 vehículos, siendo asignados a las Unidades Organizativas, siguientes: 3 al Despacho Ministerial, incluyendo una camioneta Toyota Land Cruiser; 2 al Despacho Vice Ministerial; y 34 a la Sección de Transporte; se constató que el uso que se da a los vehículos es conforme los fines institucionales; e) La sustitución de los vehículos que se encontraban asignados al Despacho y Vice Despacho Ministerial se debió a que estos se encontraban en malas condiciones mecánicas, siendo utilizados por más de 13 años; asimismo, su costo de reparación era considerablemente elevado y superior a su valor contable residual, por lo que en términos de costo beneficio no era conveniente invertir más recursos para volver a ponerlos en funcionamiento.

VII. RECOMENDACIONES

Este informe no contiene recomendaciones de auditoría.



VIII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

El Análisis de los Informes de Auditoría Interna y Externa efectuados al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS, será efectuado en la Auditoría Financiera que se practique a dicho Ministerio por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; no obstante, en el presente examen se determinó que dichos informes no contienen observaciones y recomendaciones que se relacionen con los aspectos puntuales evaluados en el presente examen.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES PRACTICADAS POR LA CORTE DE CUENTAS

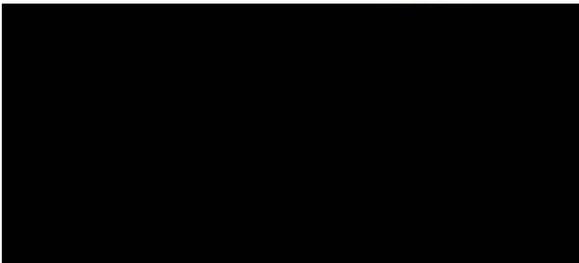
Se determinó que el Informe de Auditoría Financiera al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MTPS, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; e Informe de Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; emitidos por la Corte de Cuentas de la República, no contienen recomendaciones a las cuales dar seguimiento.

PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a “Examen Especial a las contrataciones de personal, controles de asistencia, proceso de compra y uso de vehículos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el período del 01 de junio de 2019 al 28 de febrero de 2020”, y ha sido elaborado para comunicarse al Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, MTPS, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 27 de septiembre de 2021.

LOS UNION LIBERTAD



“Esta es una versión pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública”